



LA SEÑORA

Doña Segunda Longás Aísa

VIUDA DE DON BARTOLOME MUR

Falleció en su casa de Rasal, el día 7 de los corrientes

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

R. I. P.

Sus afligidos hijos Pedro, Marina y María; hijos políticos don Francisco Mengual y don Clemente Serrano; nietos Trinidad, Francisco y José María; hermanas Teresa, e Isidora; hermano político don Pedro Pueyo; sobrinos y demás parientes,

Al participar a sus amigos y relacionados tan dolorosa pérdida, suplican el piadoso recuerdo de una plegaria por el eterno descanso de su alma, favor por el cual la familia quedará profundamente agradecida.

RASAL, 8 DE NOVIEMBRE DE 1934.

El Excmo. Sr. Obispo de Jaca ha concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

¿Se acabó el Estatuto?

Eso debiera ser ya. Pero nos tememos que «eso» no pase de la categoría de noble afán, harto explicable a la luz de los recientes episodios. Los impunismos tienen, entre otros, el enorme inconveniente de neutralizar y apagar. Una conmoción sangrienta enardece, irrita, desorbita cosas, programas y personas. En el instante de producirse todo el mundo ve claramente la causa recóndita, la raíz profunda, el nervio neurálgico de los problemas. Todos piden a voces que se extirpe la causa, que se saje la raíz, que se anestesia el nervio. Pasan los días. Pasan las semanas. El sopor reemplaza a la sobreexcitación. Las causas, raíces y nervios quedan como soterradas. El impunismo ha obrado plenamente una transposición psicológica y de ambiente.

En los primeros días subsiguientes a la noche del 6 de Octubre España debió resolver de un manotazo el artificioso problema catalán. Había para ello motivos innumerables. De orden político, de orden jurídico, de tipo social, y, en definitiva, motivos patrióticos, pura y simplemente. Sin embargo, no ha sido así. En Cataluña funciona todavía la Generalidad. ¿Qué importa que esté a su frente un honorable coronel de intendencia en vez del otro «honorable» esquierrano? Lo grave, lo esencial, es que la Generalidad se tiene en pie. Como su edificio, con leves impactos.

Se dice que el Estado rescatará la facultad de orden público. Pero no cabe relegar a otro plano las funciones referentes a Justicia, Enseñanza, Radiofusión, Bolsa y tantas otras materias en que la generosidad inconsciente del Estado español se manifestó con prodigalidades afrentosas. Y, desde el momento en que en todas esas prerrogativas rigurosamente nacionales recoja el Poder central su indubitable jurisdicción, ¿para qué sirve la estructura autonómica de Cataluña? ¿Para qué ese Parlamento, con fueros de inmunidad y ritos de risible parodia del Central? ¿Para qué el complicado armatoste del Consejo o Gobierno regional, fuente fatal de colisiones con el Gobierno de España?

La Lliga se apresta a recoger los instrumentos de la autonomía. La Lliga es mucho más peligrosa que la Esquerra. Ideológicamente, porque no pone límites a la autonomía. El señor Ventosa dijo en el Parlamento, a fines de Junio palabras bien graves: «El Estatuto es para nosotros, no una meta, sino un punto de partida». Al buen entendedor... políticamente su peligrosidad deriva de su mayor astucia. Porque sus hombres son más cautos, más templados, más diestros también, su labor resultaría más corrosiva. Los cochorros de la Esquerra provienen, en su mayoría, del viejo Casal de la Lliga. Esta, bajo los auspicios de Prat de la Riba y de Cambó, prohibió el sentimiento anticastellano, el recelo —o, si queréis el odio— antiespañol. Los viejos apóstoles quizá se arrepientan ahora. O sin quizá, si hemos de tomar al pie de la letra ciertas palabras del señor Cambó. Pero sus discípulos aceptaron el Evangelio que se

se les rezaba. Y lo fructificaron. En otras tiendas. Y con escándalo. Es la ley natural que preside toda evolución ideológica. A Voltaire y Rousseau les parecía fabuloso lo que a Robespierre y Marat se les autojaba nadería. Descendiendo de plano, al señor Pedregal le parece inmenso lo que —en punto a liberalismo, etcétera, etc., los revolucionarios asturianos consideraban despreciable.

Cataluña tiene derecho a una autonomía administrativa. Y, para marcarla existe en España buen metro; la Vascongada. Dése a Cataluña, en el orden administrativo, lo que se ha respetado en las provincias vascas. Ni más ni menos. Pasar de ahí equivale a crear privilegios y sembrar vendavales. No se diga que en la pasada tormenta no tiene culpa alguna Cataluña. Admitimos que la desencadenó un partido ebrio de audacias y no la región. Ello es verdad. Pero fué la región, y no España, quien facilitó a ese partido medios políticos, para encaramarse en sus órganos directivos. Sin la voluntad expresa o abulíca de Cataluña, la Esquerra no la habría podido gobernar. Por ello, de los pecados de la Esquerra, debe responder moral, subsidiaria y políticamente Cataluña.

A buen seguro que aunque esta responsabilidad se traduzca en una delimitación del Estatuto, no ha de quitar el sueño a la mayoría de los catalanes. Por el contrario, les permitirá conciliarlo con mayores garantías de paz que hasta ahora.

¿Será capaz el Gobierno Lerroix de extraer las últimas consecuencias de la victoriosa jornada que vivió el día 6? He aquí el misterio.

JOSE CALVO SOTELO



Sobre destituciones de concejales

El Comité de Acción Agraria nos remite para su publicación la siguiente nota:

«Este Comité ha recibido quejas de numerosos concejales derechistas de Ayuntamientos de la provincia que han sido destituidos por otros individuos de nombramiento gubernativo.

Al objeto de poder realizar la gestión reparadora de cuantas injusticias hayan podido cometerse con nuestros afiliados o simpatizantes, se ruega a cuantos se encuentren en este caso y no hayan reclamado contra la destitución, remitan a este Comité, Villahermosa, 12, principal, izquierda, nota detallada de cada caso, para constancia en la Organización y para poder efectuar las gestiones procedentes.

Huesca, 9 de Octubre de 1934».

Nuevo Gobierno en Francia

PARIS.—A las diez y treinta y tres de la noche ha sido facilitada la lista del nuevo Ministerio, cuya composición es la siguiente:

Presidencia del Consejo (sin cartera): Pierre Etienne Flandin.
 Ministros sin cartera: señores Herriot y Luis Marin.
 Negocios Extranjeros: Pierre Laval.
 Justicia: Pernot.
 Interior: Regnier.
 Guerra: General Maurin.
 Marina: Pietri.
 Aire: General Denain.
 Comercio: Marchandau.
 Hacienda: Germain Martin.
 Comunicaciones: Mandel.
 Educación Nacional: Marillarmé.
 Obras Públicas: Roig.

Colonias: Rollin.
 Marina Mercante: William Bertrand.
 Trabajo: Jacquier.
 Pensiones: Rivollet.
 Agricultura: Casser.
 Sanidad: Doctor Queuille.
 Para subsecretario de Estado en la Presidencia del Consejo ha sido designado el señor Perreau Pradier.

Son ministros nuevos en este Gobierno Casser, el general Maurin, Roig, Rollin, Mandel y Jacquier. Hay también algunos cambios de carteras. Lo más significativo es la ausencia de Tardieu y de Marquet, el jefe de los socialistas, que se separaron del partido ortodoxo. También debe notarse la presencia de Pernot, un hombre de derechas en Justicia.

